



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94.99
SUFICIENTE	70	79.99
DEFICIENTE	0	69.99

GUÍA DE VERIFICACIÓN
AYUDANTIA DEL EJERCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE SECCIÓN: _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. Nº _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. Nº _____

ASPECTOS ESPECIFICOS:			IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)	
Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.-	CONTROL DE GESTIÓN DE LAS ÓRDENES EMANADAS.			
2.-	AGENDAS PARA LAS REUNIONES DE DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN.			
3.-	VERIFICA LA EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL P.O.V. DE LA MESA DE PARTES, ORGANIZACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD.			
4.-	VERIFICAR EL CONTROL DE LA ORDEN DEL DÍA, EMISIÓN, FIRMA Y ARCHIVO.			
5.-	VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL LIBRO DE REUNIONES DEL DIRECTOR O JEFE DE LA DEPENDENCIA, PUNTOS TRATADOS, FRECUENCIAS, ETC.			
6.-	CONSTATAR LOS SELLOS DEL SERVICIO Y NORMAS PARA SU USO.			
7.-	CONSTATAR LA EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL LLAVERO GENERAL Y DUPLICADO DE LAS LLAVES CONTROL.			
8.-	VERIFICAR EL LIBRO DE ACTAS.			
9.-	CONSTATAR LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA SALA DE BANDERAS (BANDERA NACIONAL, ESTANDARTE DEL EJÉRCITO Y DEL ARMA O SERVICIO) Y GALERÍA DE DIRECTORES Y JEFES DE LA DIRECCIÓN.			
10.-	PRESENTACIÓN DEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS EMANADAS.			
11.-	CONTROL DE AUDIENCIAS			
12.-	PUBLICACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE:		0	
	A- ÓRDENES.			
	B- INSTRUCCIONES			
	C- TRABAJOS			
13.-	INVENTARIO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL MANEJO DEL MATERIAL CLASIFICADO DE LA AYUDANTÍA.		0	
	A- ARCHIVO DEL DIRECTOR.			
	B- REGISTRO DE DIRECCIONES DOMICILIARIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN.			
	C- HORARIO Y ACTIVIDADES DEL DIRECTOR.			

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO

INSPECTOR

CMDTE. DE LA UNIDAD

JEFE DE LA COMISION INSPECTORA